

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19610 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber:

Que en el concurso 650/12, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Jorge Rodríguez Simón, en nombre de Catalana d'Automoció, S.A., con CIF A08511453, se ha dictado en esta fecha auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de convenio.

Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 04/07/13 a las 12 horas, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115,3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 23 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130025901-1